DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 795/2016)

COMPLEMENTO DE ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 18/16

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016

"ADQUISICION DE DATALOGGER Y OTROS"

18 DE AGOSTO DE 2016

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº : 18/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 03/2016

"ADQUISICION DE DATALOGGER Y OTROS"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción a los 18 días del mes de agosto se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas aprobado por Resolución Nº: 795/2016 de fecha 24 de Mayo de 2016, que fue conformado de la siguiente manera:

- Sr. Fernando Pio Barrios – Jefe. del Dpto. de Telecomunicaciones
- TSM Raúl Rodas - Jefe. de Sistemas de Observación Meteorológica

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N°: 309391**

3. APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Sobres de Ofertas se realizó en fecha 04 de julio de 2016, a las 09:30 hs., en presencia de los Representantes de las empresas y de la DINAC.

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen las ofertas de las firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
MARESAGA SRL	GS. 558.570.000.	GS. 21.000.000.	90 DIAS
TECH ENTERPRISE S.A.	GS. 408.069.900.	GS. 16.500.000.	110 DIAS
PROVINDUS S.A.	GS. 942.857.000.	GS. 30.000.000.	100 DIAS
E. LEWKOWITZ S.R.L.	GS. 348.157.080.	GS. 12.000.000	110 DIAS
DATA SYSTEMS SAECA	GS. 442.274.860.	GS. 55.000.000	140 DIAS
AVALON S.A.	GS. 485.550.000.	GS. 18.000.000	95 DIAS

Lic. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el **Dictamen N°: 1316/2016**, de fecha 22 de julio de 2016, **realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes con el Criterio CUMPLE/NO CUMPLE.**

	MARESAGA SRL		TECH ENTERPRISE S.A.		PROVINDUS S.A.		E. LEWKOWITZ S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓		✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓		✓		✓		✓	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(sustancial)**	✓		✓		✓		✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓		✓		✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al	✓		✓		✓		✓	

Lic. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * **(sustancial)** • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**								
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	✓		✓		✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	✓		✓		✓		✓	

Lic. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de
Observaciones Meteorológicas
DMH

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.								
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓		✓		✓	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓		✓		✓		✓	

	DATA SYSTEMS SAECA		AVALON S.A.	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
C) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓	
D) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓		✓	
E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(sustancial)**	✓		✓	

Lic. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * **(sustancial)** • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**	✓		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos	✓		✓	

Lic. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓			✓

4.2. <u>Situación Financiera</u>

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

Lic. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

Descripción de la Documentación Solicitada	MARESAGA SRL		TECH ENTERPRISE S.A.		PROVINDUS S.A.		E. LEWKOWITZ S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014	3,64		38,02		26,59		2,39	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014	0,38		0,003		0,10		0,41	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2012, 2013 y 2014	1,66		0,01		0,31		0,67	

Descripción de la Documentación Solicitada	DATA SYSTEMS SAECA		AVALON S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014	1,93		14,84	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014	0,49		0,46	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2012, 2013 y 2014	0,56		2,35	

4.3. Experiencia y Capacidad en el Rubro.

Las empresas **MARESAGA SRL, TECH ENTERPRISE S.A., PROVINDUS S.A., E. LEWKOWITZ S.R.L., DATA SYSTEMS SAECA** y **AVALON S.A.** cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal de los Oferentes, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

Lic. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

1- Las empresas **MARESAGA SRL, TECH ENTERPRISE S.A., PROVINDUS S.A., E. LEWKOWITZ S.R.L., DATA SYSTEMS SAECA** y **AVALON S.A.**, han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de las empresas **MARESAGA SRL, TECH ENTERPRISE S.A., PROVINDUS S.A., E. LEWKOWITZ S.R.L., DATA SYSTEMS SAECA** y **AVALON S.A.** ni los Representantes Legales forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de las empresas **MARESAGA SRL, TECH ENTERPRISE S.A., PROVINDUS S.A., E. LEWKOWITZ S.R.L., DATA SYSTEMS SAECA** y **AVALON S.A.** aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que las empresas **MARESAGA SRL, TECH ENTERPRISE S.A., PROVINDUS S.A., E. LEWKOWITZ S.R.L., DATA SYSTEMS SAECA** y **AVALON S.A.,** cumplen con este punto.

5. Análisis Técnico y Evaluación Final

Analizada la parte técnica de los ítems ofertados, se concluye lo siguiente:

ITEM 1- DATALOGGER DE ESTACION METEOROLOGICA AUTOMATICA (EMA): En este punto la empresa **DATASYSTEMS SAECA** cotiza la mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por los tanto se adjudicada a la misma.-

ITEM 2- BAROMETRO DIGITAL EXTERNO PARA FINES SINOPTICOS Y AERONAUTICOS: En este punto la empresa AVALON S.A. cotiza la mejor oferta pero no presento sus catálogos por lo que se le solicito por Nota CEO N° 2/16 de fecha 18 de julio, la misma cumplió en tiempo y acerco unos catálogos pero no correspondían al ítem solicitado, por lo que fue adjudicado a la empresa **DATASYSTEMS SAECA** que es la siguiente oferta más conveniente y que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
También se deja constancia que AVALON S.A. presenta su autorización del Fabricante a nombre de otra empresa por lo tanto no cumple con este requerimiento del PBC.

ITEM 3- PLUVIOMETRO (TIPO BALANCIN): En este punto la empresa **E. LEWKOWITZ SRL** cotiza la mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por los tanto se adjudicada a la misma.-

ITEM 4- BAROMETRO DIGITAL: En este punto la empresa **MARESAGA SRL** cotiza la mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por los tanto se adjudicada a la misma.-

ITEM 5- ANEMOMETRO Y DIRECCION DE VIENTO: En este punto la empresa **TECH ENTERPRISE S.A.** cotiza la mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por los tanto se adjudicada a la misma.-

Dic. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorologicas
DMH

S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

ITEM 6- TERMO HIGROMETRO: En este punto la empresa **TECH ENTERPRISE S.A.** cotiza la oferta más conveniente pero teniendo en cuenta que la misma supera el 30% por debajo del precio referencial se le solicito por Nota CEO N° 01/16 de fecha 18 de julio la aclaración sobre la composición del precio ofertado para ese ítem, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 959/2016 modificado por la Resolución DNCP N° 1.173/2016. El oferente ha remitido por Nota de fecha 19/07/2016 la composición del precio ofertado y analizado el detalle, el Comité considera aceptable el precio ofertado y prosigue con la evaluación siendo adjudicado el ítem a la misma.

ITEM 7- ESTACION METEOROLOGICA AUTOMATICA (EMA): En este punto la empresa AVALON S.A. cotiza la mejor oferta pero no presento sus catálogos por lo que se le solicito por Nota CEO N° 2/16 de fecha 18 de julio, la misma cumplió en tiempo y acerco unos catálogos pero no correspondían al ítem solicitado, por lo que fue adjudicado a la empresa **MARESAGA S.A.** que es la siguiente oferta más conveniente y que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

ITEM 8- SENSOR DE NIVEL HIDROMETRICO: En este punto la empresa **TECH ENTERPRISE S.A.** cotiza la oferta más conveniente pero teniendo en cuenta que la misma supera el 30% por debajo del precio referencial se le solicito por Nota CEO N° 01/16 de fecha 18 de julio la aclaración sobre la composición del precio ofertado para ese ítem, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 959/2016 modificado por la Resolución DNCP N° 1.173/2016. El oferente ha remitido por Nota de fecha 19/07/2016 la composición del precio ofertado y analizado el detalle, el Comité considera aceptable el precio ofertado y prosigue con la evaluación siendo adjudicado el ítem a la misma.

ITEM 9- ANEMOMETRO ULTRASONICO: En este punto la empresa AVALON S.A. cotiza la mejor oferta pero no cumple con las especificaciones técnicas en el rango de **"Velocidad de Viento",** por lo que queda eliminada, la segunda oferta es de la empresa TECH ENTERPRISE S.A peo la misma no cumple con las especificaciones técnicas en el punto de **"Resolucion de Dirección",** por lo que fue eliminada, y se adjudica a la tercera oferta **E. LEWKOWITZ SRL**, que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, las empresas **DATASYSTEMS SAECA, E. LEWKOWITZ SRL, TECH ENTERPRISE S.A. y MARESAGA S.A.**, son las que cumples con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el PBC, como así también están calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato con la DINAC.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° **795**/2016**,** de fecha 24 de mayo de 2016, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63º** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 "ADQUISICION DE DATALOGGER Y OTROS",** a las empresas: **"TECH ENTERPRISE S.A."** por un monto total de **Gs**. 66,452,400 (GUARANIES SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS) IVA INCLUIDO, a **"DATASYSTEMS SAECA"** por un monto total de Gs. 201,210,957 (GUARANIES DOSCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE) IVA INCLUIDO, a **"E. LEWKOWITZ SRL"** por un monto total de Gs. 68,133,000 (GUARANIES SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL) IVA INCLUIDO, a **"MARESAGA SRL"** por un

Lic. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorologicas
DMH

I.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

monto total de GS. 116,100,000 (GUARANIES CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES CIEN MIL) IVA INCLUIDO, todos para el presente ejercicio 2016, conforme al cuadro de precios adjudicados anexo B-02-09 que forma parte del presente informe.

Atentamente,

TSM Raúl Rodas
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEPARTAMENTO SENSORES REMOTOS-DMH

Sr. Fernando Pio Barrios
Miembro Comité de Evaluación
DINAC